



415

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA CULTURA

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE: "FESTIVAL SONIDOS DEL BARRIO 2017"

OBJETIVO GENERAL: "Realizar un encuentro cultural y musical en el Barrio Comercial Bernardo O'Higgins, con la finalidad de resaltar la identidad propia de este barrio para la comuna".

FECHA DE REALIZACION: 12 Marzo de 2017

DETALLE DE GASTOS

ITEM	MONTO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA
Producción de Eventos	\$ 2.000.000.-	22.08
TOTAL	\$ 2.000.000.-	



DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MARGARITA VALENZUELA ROBLES
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 133 Imputación Presupuestaria: Según detalle

DECRETO N° 415 / CHIGUAYANTE, 08 MAR 2017

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 20.981, del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto nacional para el año 2017; Decreto Alcaldicio N° 2881, de fecha 12 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017; Decreto Alcaldicio N° 3017, de fecha 28 de diciembre de 2016, que pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2017; y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Programa de Cultura individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/MVR/COM/mom.-

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- SECPLAN
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 08 MAR 2017 HORA 9:30

PROCEDENCIA Alcaldía

FIRMA [Signature]

